DICTAMEN DC N° 12/2011

Asunción, 18 de Octubre de 2011.-

REF.: *Locación de Inmueble MAG N° 09/2011* "**Alquiler de Oficinas para el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Piso Nº 11 – Contrato Plurianual**"

A LA SECRETARÍA GENERAL DEL MAG:

VISTO: La imperiosa y urgente necesidad de realizar el alquiler de mas espacio físico para el correcto desempeño de funciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería y que el inmueble del Piso 11 del Edificio San Rafael con Cta. Cte. Catastral N° 11-0038-09-11-002 cumple con las exigencias descriptas y/o requeridas en las especificaciones técnicas, ya que cuenta con una dimensión de 144 metros cuadrados y cuenta con separadores de madera solida especialmente equipada para su uso como oficina.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el **Art. 44 de la Ley 2051 de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, en el presente Dictamen se exponen los argumentos legales, técnicos y procedimentales que acreditan la necesidad de realizar dicho llamado bajo la modalidad de Contratación por Locación de Inmueble en el cual textualmente dispone. "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.

Por lo manifestado precedentemente y a razón de la urgencia de contar con el espacio físico se menciona que en este Edificio funciona actualmente esta Institución, en varios pisos, verificándose la necesaria locación del Piso 11 del Edificio San Rafael; en donde funcionara mas oficinas de esta Institución Pública, y teniendo en cuenta que el canon mensual a ser abonado se encuentra acorde a lo estipulado para esta zona, el ***Ministerio de Agricultura y Ganadería***, a través de **LA DIRECCION DE CONTRATACIONES**, que conforme a los principios señalados en al **Art. 4 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas** que expresamente dice en el inciso a) **Economía y Eficiencia:** Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, recomienda la locación de inmueble Piso 10 del Edificio San Rafael situado en las calles Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Corá, en conformidad con los preceptos legales citados anteriormente y a lo expuesto en el considerado del presente dictamen.

Por las justificaciones de hecho expuestas y las normativa legales argumentadas.

ESTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, eleva a consideración de *Su Excelencia el Señor Ministro*, la solicitud de autorización para la realización del procedimiento de contratación para la ***Locación de Inmueble*** **MAG Nº 09/11 del "Alquiler de Oficinas para el Ministerio de Agricultura y Ganadería (M.A.G) – Piso N° 11 - Contrato Plurianual"**, y en caso favorable, se solicita la promulgación de la Resolución que:

a) Autorice la realización del procedimiento de contratación por ***Locación de Inmueble*** **MAG Nº 09/11 "Alquiler de Oficinas para del Ministerio de Agricultura y Ganadería (M.A.G) - Piso N° 11 – Contrato Plurianual"**.-

Abog. Juan Leguizamón
Jefe Departamento de Asesoría Legal de la DC

V°B° **Lic. Néstor Ramón Alvarenga B.**
Director de Contrataciones del MAG

Informaciones Adicionales E-mail: cdirecta_mag@hotmail.com
Ministerio Agricultura y Ganadería
DC= Tel:440.306/ 451.143